

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33462 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Santibañez de Valcorba (Valladolid) Expediente ED-0038/2025.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 95, Hoja 84 de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el termino municipal de Santibañez de Valcorba (Valladolid):

- Número: 19184
- Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios. Regadío (Sondeo)
- Titular: Poyato Altillo, S.A. CIF A-4**6**01.
- Término municipal y provincia de la toma: Parcela 76, polígono 3, paraje El Montecillo término municipal de Santibañez de Valcorba (Valladolid)[1].
- Caudal máximo (l/s): 18,000
- Caudal medio equivalente (l/s): 8,6
- Volumen máximo anual (m3): 86.340
- Superficie regable (ha): 14,39
- Potencia instalada (cv): 40
- Título del derecho: Concesión de fecha 06/07/2004. Confederación H. del Duero
- Observaciones: Sondeo con destino a riego agrícola de 14,69 ha correspondientes a la parcela 197 del polígono 5 [2] y a la parcela 76 del polígono 3, en el término municipal de Santibañez de Valcorba (Valladolid). La presente resolución anula la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas con referencia PCVA154034. Expte.: CP-21296-VA.

Expediente: CP-21296-VA. Expediente Alberca: 429/1995. Expediente Integra: C-0006/1995

2.- Con fecha 21 de abril de 2025, D. Luis Enrique Álvarez Pedrero en nombre y representación de Poyato Altillo S.A., ha presentado en el registro de esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A., en su condición de titular, la renuncia al aprovechamiento CP-21296-VA (Ref. Integra C-0006/1995) conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual los titulares indicados, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., ED-0038/2025 TTEC, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

[1] A la mencionada parcela le corresponde la referencia catastral, 47155A003000760000QA.

[2] A la mencionada parcela le corresponde la referencia catastral, 47155A005001970000QL.

Valladolid, 16 de septiembre de 2025.- Jefa de Área de Régimen de Usuarios. Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A250042528-1